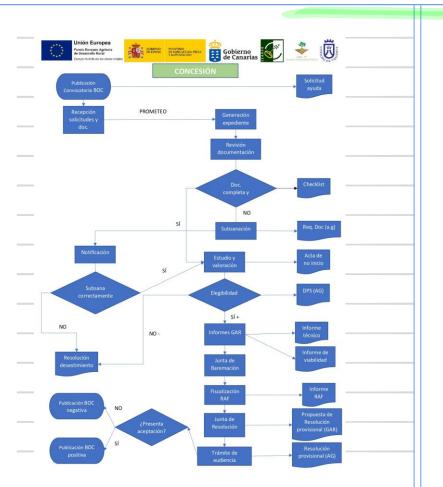


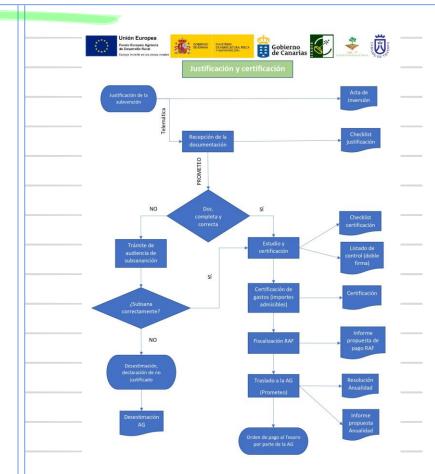
# Los procedimientos de gestión del Leader en España: Presente y futuro

José Zoilo Hdez. Gerente. Grupo de Acción Rural de Tenerife

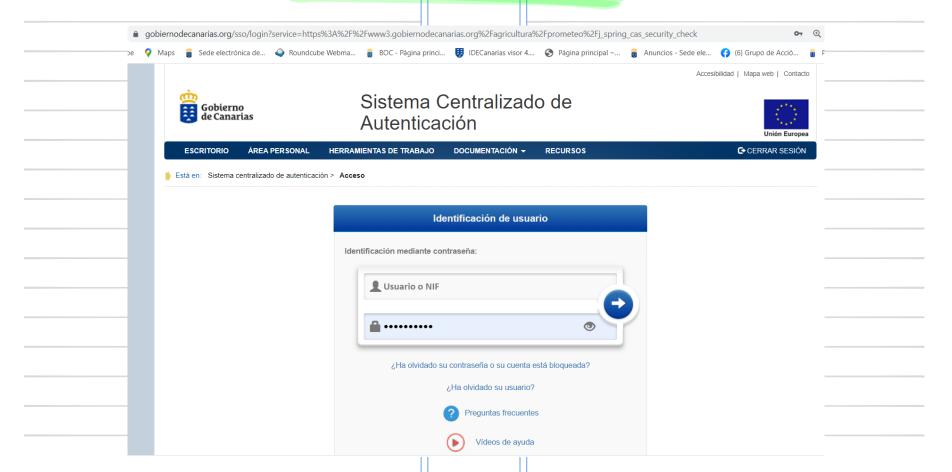


#### **Procedimientos**





**Aplicativo** 



#### 1. Fase de solicitud



# 2. Acta de no inicio

Gobierno Sala Presidente de Canarias Sala Sala Sala Sala Sala Sala Sala Sa	Gobierno Presidente Canada Santa Antica Anti	
Medida:13:2. Apoyo para realización de las operaciones conforme a la sestrategia de desarrollo local participativo Convocatoris: 2022 - 1469/2022 - BOC n° 57 N° de expediente: 10:192-97-2022-35-	OB BENYACIONE 1:	
DATO DE LA PERIONA DOLLOCTANTE Nombre denominación sode: Apellido C: Apellido C: NIFANE:		
PERIONA QUE A BITE AL ACTA DE NO INCIO   Nombre		
UBICACIÓN DE LA 8 ACTUACIONES		
ACTA DE NO INICIO DE LAS INVERSIONES/ ACTUACIONES		
Personados en la ubicación declarada, por el solicitante en la fecha Día: Mec: Año: 2022 se comprueba si a la fecha, se han iniciado las inversiones/actuaciones solicitadas que a continuación se detallan:  OCNINCIO DE ACTIVIDAD DE CONTRADA DE CON		
INVER SIONE S/ACTUACIONE S SOLICITADA S		
9		
9	Se adjuntan fotos a la presente acts, de no inicio de las actuaciones/ inversiones.  En	
9* 10° 11° 11° 12° 12° 12° 12° 12° 12° 12° 12	Firms del funcionarcioperconal del grupo di acolón local Firms de la persona colisidante o representante que comprueba las livres-lornes-barbasiones.	
157 157 158	Fdo: Fdo: Fdo:	
	La persona acidenta, no esta conforme con lo que se hace constar en el anta.	
Pkg 1 de 2	Pag 2 ds 2	

# 3. Dictamen de elegibilidad (procedimiento y documentación exigida).

- Procedimiento que retrasa el trámite de los expedientes al no emitirse de forma rápida.
- Se emite dentro del aplicativo de la subvención.
- Los técnicos del Grupo, una vez subsanado y completo el expediente, analizan la documentación e incluyen en el mismo, como observaciones, aquellos detalles que les pueden llevar a dudar en el expediente. Posteriormente la Autoridad de Gestión firma el Dictamen, que se descarga del aplicativo.
- Este trámite se le aplica a la totalidad de las solicitudes de ayuda

#### 4. Control Administrativo I fase de solicitud:

- El control administrativo depende por completo del Grupo de Acción Local
- Dos técnicos del Grupo elaboran un checklist de documentación (en el aplicativo) en la que se especifica qué documentos restan por aportarse, y esto se notifica a la Autoridad de Gestión, que acto seguido envía un requerimiento de subsanación al promotor (posteriormente y una vez se subsane, deberán firmar nuevamente el checklist, en este caso en el que se detalle la subsanación.
- Este trámite se le aplica a la totalidad de las solicitudes de ayuda.

### 5. Elaboración de informe técnico económico:

- **a. Análisis de la viabilidad:** desarrollado por un técnico del Grupo, en base al plan empresarial presentado por el promotor.
- **b. Descripción de la inversión:** arrastrado de la solicitud de ayuda y de la memoria del proyecto
- c. Informe de moderación de costes: desarrollado por los técnicos del Grupo, que deben elegir los presupuestos más económicos dentro de los presentados (fiscalizado por el RAF).
- pero no se trata de una opción muy utilizada.

  d. Conflicto de intereses: cada uno de los técnicos del Grupo firma un documento de

Existen otras opciones como la puesta en marcha de un Comité de moderación de costes,

e. Otros potenciales contenidos de interés complicados de cuantificar: no está claro el procedimiento de cómo incluir las nóminas como gasto subvencionable (formación).

conflicto de interés al iniciarse el procedimiento (decisión propia).

## 6. Propuesta o concesión de la ayuda:

¿Quién concede la ayuda?

La ayuda la concede directamente el Gobierno de Canarias como Autoridad de Gestión, previa propuesta de resolución por parte de la Junta Directiva de cada GAL.

Primero se publica la resolución provisional y se concede trámite de audiencia a los promotores. Transcurrido el plazo y vistas las respuestas, la Junta Directiva del GAL eleva nuevamente la propuesta de resolución, en este caso definitiva. Al igual que en el caso anterior, será la Autoridad de Gestión la que conceda la ayuda y se encargue de la publicación de la misma.

# 7. Control Administrativo II fase previa a la aprobación

- El control de la documentación será llevado a cabo por el equipo técnico del Grupo y por el Responsable Administrativo y Financiero, que emitirá el correspondiente informe de propuesta de concesión para cada expediente que haya superado las fases anteriores.
- El RAF fiscalizará el 100% de los expedientes que hayan superado las fases anteriores.

# 8. Publicación y notificación de la ayuda:

 Será la Autoridad de Gestión, en este caso el Gobierno autonómico, el organismo encargado de publicitar y notificar la ayuda concedida por medio de su tablón electrónico.

### 9. Certificación de la ayuda:

#### a. Documentación a presentar:

- Una memoria de actuación justificativa
- Una memoria económica justificativa (relación clasificada de los gastos e inversiones, los tres presupuestos o facturas proforma, las facturas se ajustarán a lo establecido en el R D
- 1619/2012 e irán estampilladas por el GAL, no de admitirán cantidades pagadas en metálico, relación detallada de otros
- ingresos o subvenciones). - En su caso, la carta de pago de reintegro
- Declaración responsable en la que se haga constar que no se
- ha concertado la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con ninguna de las personas o entidades referidas en el apartado 4 del artículo 35 del Decreto 36/2009.
- En adquisición de maquinaria o equipo, el número de serie.
- Declaración responsable en la que se haga constar las ayudas de *mínimis* solicitadas
- Informe de auditor adscrito al ROAC.
- Dos ejemplares en soporte físico o electrónico.
- Memorias según actuaciones (en caso de B1, control de firmas de asistencia, en caso de B4 y B5 certificación de final de obra emitida por técnico competente (no solo en obras, lo que es un "disparate").

b. Acta	de verificaci	<b>ón in situ:</b> lle	vada a ca
por los modelo.		GAL, se cue	nta con
c. Inforr	ne de certifi	i <b>cación:</b> mode	lo existe
en el	aplicativo	informático	Promet
Facturas	, pagos,	gastos	elegib
minorac	iones, anuali	dades y pagos	

# 10. Control Administrativo III fase certificación:

- Lo realizan los técnicos del Grupo, así como el Responsable Administrativo y Financiero, que emite el pertinente Informe de propuesta de pago.
- La Autoridad de Gestión realiza su control interno para firmar los documentos que le competen.
- El informe RAF se emite para el 100% de los proyectos certificados, también para aquellos que pierden el derecho al cobro por no cumplir con los requisitos estipulados.

### 11. Pago de la ayuda:

a. Plazo de ejecución y notificación al promotor/a: el reembolso no tiene un circuito temporal claro. Se puede tardan entre tres meses y un año en que se produzca el reembolso total. Este se divide en dos: primero el 15 % (Fondos Nacionales) y como norma general (que no siempre se cumple) dos meses más tarde el restante 85% (FEADER).

**b. ¿Quién lo realiza?:** la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador, procedimiento totalmente ajeno a los grupos.

**c. Anticipos y pagos parciales:** los anticipos solo se contemplan mediante la presentación de aval bancario, a excepción de para las administraciones públicas, lo que dificulta sobremanera acceder a ellos. Los pagos parciales solo se contemplan en el caso de que los proyectos se desarrollen en dos anualidades.

# 12. Control Administrativo III fase pago:

• En este caso será la Autoridad de Gestión la encargada, ya que el pago es ajeno al Grupo.

### 13. Controles a posteriori:

- Realizado por la Autoridad de Gestión, que encarga auditorías externas para fiscalizar los proyectos a través de los Grupos
- Se trata de un muestreo.

### Algunas mejoras

Volver a la

filosofía de los

**IPS** 

El papel del RAF y los IAC Reembolsos **Anticipos** Plazos de ejecución Convocatorias razonables El procedimiento telemático está

dejando atrás a

promotores

Acumulación de expedientes (formación)

abiertas

# Muchas gracias

jzoilohdez@grupodeaccionruraltf.com

www.grupodeaccionruraltf.com





